Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 9 de mayo de 1960 — Nº 19.229

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EDUCACION

BACHILLER EN SANIDAD — PLAN DE ESTUDIOS. — **Créase la carrera de Bachiller en Sanidad de nivel equivalente al título similar de la enseñanza media.**

DECRETO Nº 4623. — Bs. As. 29|4|60

VISTO la presentación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de crear un Bachillerato de Sanidad para la capacitación de Asistentes Clínicos y técnicos; y el acuerdo que a tal petición da el Ministerio de Educación y Justicia; y, CONSIDERANDO: Que es necesario que los Asistentes Clínicos y técnicos vinculados a la sanidad tengan la formación cultural indispensable para dar a su labor un sentido trascendente; Que es también necesario que su formación técnica vaya acompañada de una actitud mental esencialmente sanitaria, lo cual sólo puede lograrse mediante su precoz integración con los ambientes de labor; Que los Asistentes de Sanidad constituyen importantes e imprescindibles colaboradores del arte de curar y demás ramas de la actividad sanitaria, lo cual justifica su adecuada jerarquización mediante una intensificación armónica entre capacitación y cultura por un lado y retribuciones adecuadas por otro; Que la implantación de este Bachillerato facilitará la orientación vocacional y profesional de muchos jóvenes que sin desmedro de sus inquietudes culturales desean realizar serios estudios técnicos que los capaciten para colaborar en la noble tarea de creación y promoción de la salud; Que es preocupación de este Gobierno orientar a la juventud hacia nuevas sendas del conocimiento práctico y técnico que tanto exige el mundo moderno y nuestro país para sus realizaciones integrales; Que esta solicitud del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública concuerda con el espíritu y propósito del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la carrera de Bachiller en Sanidad de nivel equivalente al título similar de la enseñanza media.

Art. 2º — El Plan de estudios consistirá en:

a) El ciclo básico de tres (3) años de los Colegios Nacionales, Liceos, Escuelas Normales y Comerciales;
b) El ciclo de sanidad a continuación del anterior dividido en dos (2) años teórico-prácticos;
c) Un (1) año de práctica completa en los establecimientos correspondientes.

Art. 3º — A las materias básicas de sanidad se agregarán las específicas de la rama asistencia clínica y de las distintas especialidades de la rama asistencia técnica según la opción del estudiante en cada caso, cursándose estas materias en forma simultánea.

Art. 4º — El sexto año del plan de estudios estará destinado exclusivamente a la intensificación práctica dentro de la especialización elegida.

Art. 5º — Los graduados obtendrán el título de Bachilleres en Sanidad en la rama de asistencia clínica o de asistencia técnica, esta última en radiología, laboratorio, hemoterapia y otras que sean convenientes incorporar en el futuro a requerimiento del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Quedan autorizados los Ministerios de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública para determinar los programas y régimen de funcionamiento del ciclo de Sanidad.

Art. 7º — En la aplicación de este plan de estudios se observarán las siguientes normas:

a) Condiciones de ingreso: certificado de quinto grado primario y examen de ingreso al ciclo básico;
b) Actividad docente durante cinco (5) días en un solo turno y totalmente práctica los días sábados para los dos (2) primeros años siguientes;
c) Actividad exclusivamente práctica en el último año;
d) El Ministerio de Educación y Justicia establecerá la conveniente coordinación por medio de la Dirección General de la Enseñanza Secundaria;
e) Las actividades físicas serán de carácter optativo y podrán realizarse los sábados por la tarde y los domingos;
f) El ciclo de sanidad será dictado en el ámbito de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con el carácter de planta piloto.

Art. 8º — El régimen interno de la enseñanza será establecido por Resolución Ministerial conjunta de los Ministerios de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 9º — La habilitación de nuevos Centros, en un comienzo en ciudades con Universidades, será resuelta por Resolución Ministerial conjunta de los Ministerios precitados.

Art. 10. — Remítase oportunamente el presente decreto al Honorable Congreso de la Nación para su conocimiento.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Educación y Justicia.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía

ADUANA

REGIMEN CAMBIARIO. — GRUPOS ELECTROGENOS. — **Serán despachados a plaza, libres del pago de recargos cambiarios, los grupos electrógenos de más de 150 kw., llegados al país hasta el 6|5|59.**

DECRETO Nº 4.984. — Bs. Aires, 4|5|60.

VISTO las diversas presentaciones efectuadas al Ministerio de Economía en relación con los grupos electrógenos depositados en las Aduanas del país a raíz de los gravámenes dispuestos por los decretos números 11.917|58 y 5.439|59 y la resolución número 41 de la Dirección Nacional de Aduanas; Atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que la resolución número 41 de la Dirección Nacional de Aduanas, según lo manifestado en el dictamen del señor Procurador del Tesoro "ha concretado la única interpretación posible que emerge de la letra del decreto Nº 11.917|58"; Que a pesar de ello y si bien la citada resolución ha respondido a la política económica de defender a la producción nacional, es indispensable considerar en este caso especial de excepción, la urgencia que existe de acrecentar en el país las disponibilidades energéticas; Que con ese propósito corresponde facilitar la utilización de bienes que contribuirán a fomentar la producción, y cuya permanencia en depósitos puede ocasionar deterioro a los mismos, retardando a la vez los fines expuestos en el considerando anterior; Que los grupos electrógenos de potencia de hasta 150 Kw. se hallan comprendidos en las normas que regían en la oportunidad de su llegada al país; Que por decreto Nº 14.823|59 el Poder Ejecutivo ha suprimido la obligación de efectuar depósitos previos para las importaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Aduanas despachará a plaza, libres del pago de recargos de cambio, los grupos electrógenos de más de 150 Kw. llegados al país hasta el día 6 de mayo próximo pasado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Economía

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO.

COMISION NACIONAL ASESORA DEL PODER EJECUTIVO. — **Créase.**

DECRETO Nº 4.975. — Bs. As., 4|5|60

VISTO el Tratado de Montevideo que establece una Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y, CONSIDERANDO: Que es necesario coordinar los estudios que se realizarán para determinar los productos nacionales cuya exportación será negociada con los países miembros de la Zona de Libre Comercio, y las medidas que deberán adoptarse para una efectiva participación de la Argentina en la mencionada Asociación; Que resultará indispensable observar atentamente los efectos derivados del intercambio comercial motivado por las negociaciones periódicas que se realizarán entre los países miembros de la Zona; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo que se refiere a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que será presidida por el señor Subsecretario de Economía, e integrada por los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Energía y Combustibles, de Finanzas, de Hacienda, de Industria, de Minería, y de Transporte; por el señor vicepresidente del Banco Central de la República Argentina y un miembro de la Comisión de Aranceles (Decreto-Ley Nº 5.168/58).

Designará de entre sus miembros un vicepresidente que actuará en caso de ausencia, impedimento o de excusación del presidente.

Cuando la índole del asunto a tratar lo requiera, podrá ser invitado a participar el señor subsecretario de cualquier otro Ministerio o Secretaría de Estado.

Art. 2º — La Comisión tendrá su sede en el Ministerio de Economía.

Art. 3º — La Comisión queda facultada para dirigirse directamente a los distintos Ministerios o Secretarías de Estado, así como a las reparticiones descentralizadas, empresas del Estado y entidades privadas, y requerirles la colaboración que estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines que se le encomiendan por el presente decreto.

Art. 4º — La Comisión Nacional Asesora queda facultada para establecer su propia organización interna, constituyendo las comisiones que considere conveniente, determinando su composición y funciones

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 9|5|60 (64 páginas)

3.658|60. — **Secretaría del Transporte** - Secretario General. (Pág. 3).

4.557, 4.558|60. — **Importación. — Régimen Cambio** - Introdúcense ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59. (Pág. 3).

4.907|60. — **Misión Oficial.** — Desígnanse representantes del Gobierno ante la reunión de expertos que, organizada por la UNESCO, la OIT y Unión de Berna, se realizará en La Haya (Holanda). (Pág. 3).

4.909. — **Fuerzas Armadas. — Ejército** - Acéptase el ofrecimiento formulado por diversos países para que Jefes del Ejército realicen cursos en sus Institutos Militares. (Pág. 2).

4.608|60. — **Misión de Estudio.** — Encomiéndase a un funcionario la misión de estudiar en Europa, la legislación vigente con respecto a problemas de cine y sus relaciones con la juventud. (Pág. 2).

4.619|60. — **Importación. — Régimen Cambiario** - Libérase del pago de recargos establecidos por el Decreto 5.439/59, a elementos destinados a la instalación de una planta para la fabricación de cerámicas electrónicas. (Pág. 2).

4.623|60. — **Educación. — Bachiller en Sanidad - Plan de Estudios** - Créase la carrera de Bachiller en Sanidad de nivel equivalente al título similar de la enseñanza media (Pág. 1).

4.975|60. — **Asociación Latinoamericana de Libres Comercio - Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo** - Créase. (Pág. 1).

4. 84|60. — **Aduana. — Régimen Cambiario - Grupos Electrógenos** - Serán despachados a plaza, libres del pago de recargos cambiarios, los grupos electrógenos de más de 150 kw., llegados al país hasta el 6|5|59. (Pág. 1).

4.989, 4.990|60. — **Importación. — Régimen Cambiario** - Libérase de recargos la importación de automóviles y camiones, destinados a ser usados como prototipos por dos fábricas de automotores. (Pág. 2).

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 11)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 24)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 33)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 37)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 39)

REMATE COMERCIAL
Nuevo. (Pág. 24)
Anterior. (Pág. 39)

PATENTES Y MARCAS (Pág. 41)

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 639 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Relaciones Exteriores y Culto, y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Energía y Combustibles, de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Minería y de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni. —Manuel F. Castello — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la importación de automóviles y camiones, destinados a ser usados como prototipos por dos fábricas de automotores.**

DECRETO Nº 4.989 - Bs. As., 4|5|1960

VISTO el expediente Nº 73.136|60 y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.780 en su artículo 6º establece que deberá asegurarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados; Que por Decretos Nros. 10.136|59, 11.625|59, 12.266|59, 12.267|59, 12.268|59 y 12.272|59 entre otros similares, se autorizaron inversiones extranjeras destinadas a la construcción de automotores, eximiéndose totalmente del pago de recargos cambiarios establecidos por los Decretos Nros. 11.917|58, 5.439|59 y 9.969|58 para la importación de "equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, matrices, dispositivos y automóviles"; Que la firma recurrente se propone construir vehículos de pasajeros de bajo consumo y con capacidad para cinco personas y camiones con capacidad de carga de 500 kgs., necesitando importar cuatro prototipos, dos automóviles Riley AD 09 y dos camiones livianos de 1|2 tonelada, como así también 4.500 kilogramos de partes para muestras y ensayos, adquiridos a British Motor Corporation, de Inglaterra; Que corresponde extender a la industria nacional los beneficios otorgados a las inversiones extranjeras; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Libérase del recargo que establece el Decreto Nº 9.969|58 para importar dos automóviles marca "Riley", modelo AD 9, motor de 1.489 cc., potencia 55 HP y dos camiones livianos de 1|2 Tn., marca "Austin", motor de 1.489 cc., potencia 47 HP, adquiridos a British Motor Corporation, requeridos por Siam Di Tella Automotores S. A.

Art. 2º — Libérase del recargo que establece el Decreto Nº 5.439|59 a la firma Siam Di Tella Automotores S. A., para importar 4.500 kilogramos (Cuatro mil quinientos kilogramos) de partes de los vehículos citados en el artículo 1º, adquiridos a British Motor Corporation.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refieren los Artículos 1º y 2º, con comprobación de destino en los términos del Artículo 7º del Decreto Nº 5.439|59.

Art. 4º — Los prototipos importados con la franquicia que les acuerda el Artículo 1º, no podrán ser enajenados por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su despacho a plaza, transcurridos los cuales deberán solicitar autorización a la Secretaría de Industria y Minería para su venta.

Art. 5º — La Secretaría de Industria y Minería certificará a los efectos de los artículos 2º y 3º el detalle analítico de los bienes mencionados en el artículo 2º, con anterioridad a cada despacho a plaza.

Art. 6º — A los efectos de las verificaciones que oportunamente pudieran realizarse a los fines de los artículos 1º y 4º, Siam Di Tella Automotores S. A. deberá poner a disposición de la Secretaría de Industria y Minería la documentación de origen en la que conste los números de motor y chassis de los prototipos.

Art. 7º — Tanto los prototipos como las partes importadas deberán ingresar al país dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la vigencia del presente Decreto.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 4.990 - Bs. As., 4|5|1960

VISTO el expediente Nº 346.415|59 y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.780 en su artículo 6º establece que deberá asegurarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados; Que por Decretos Nros. 10.136|59, 11.625|59, 12.266|59, 12.267|59, 12.268|59 y 12.272|59 entre otros similares, se autorizaron inversiones extranjeras destinadas a la construcción de automotores, eximiéndose totalmente del pago de recargos cambiarios establecidos por los Decretos Nros. 11.917|58, 5.439|59 y 9.969|58 para la importación de "equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, matrices, dispositivos y automóviles"; Que la firma recurrente se propone construir vehículos de pasajeros modelos "Alfa Romeo" (Categoría D), y solicita importar libre de recargos y derechos como complemento del Decreto Nº 795|59 dos prototipos adquiridos a la misma firma Alfa Romeo de Milano, Italia; Que corresponde extender a la industria nacional los beneficios otorgados a las inversiones extranjeras; Por todo ello;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Libérase del recargo que establece el Decreto Nº 9.969|58 para importar dos automóviles marca "Alfa Romeo", modelo "Spider", motor de 1.975 cc., potencia 115 HP., prototipos semidesarmados de procedencia italiana, requeridos por Industrias Kaiser Argentina S. A.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º con comprobación de destino en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 5.439|59.

Art. 3º — Los prototipos importados con la franquicia que les acuerda el artículo 1º, no podrán ser enajenados por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de su despacho a plaza, transcurridos los cuales deberán solicitar autorización a la Secretaría de Industria y Minería para su venta.

Art. 4º — A los efectos de las verificaciones que oportunamente pudieran realizarse a los fines de los artículos 1º y 3º Industrias Kaiser Argentina S. A. deberá poner a disposición de la Secretaría de Industria y Minería la documentación de origen en la que conste los números de motor y chassis de los prototipos.

Art. 5º — Los prototipos importados deberán ingresar al país dentro de los ciento ochenta (180) días de la vigencia del presente Decreto.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION DE ESTUDIO. — **Encomiéndase a un funcionario la misión de estudiar en Europa, la legislación vigente con respecto a problemas del cine y sus relaciones con la juventud.**

DECRETO Nº 4.608 — Bs. As. 28|4|60.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Ramiro Ricardo de Lafuente, delegado del Ministerio de Educación y Justicia en la Subcomisión Calificadora de Espectáculos Cinematográficos (Art. 14 Decreto-Ley 62|57) realizará un viaje al exterior (Alemania, Austria y Suiza) para participar en las jornadas de estudio de la O. C. I. C. (Office Catholique International du Cinéma) —entidad que goza de estatuto consultivo como organización No Gubernamental ante la UNESCO— a efectuarse en la ciudad de Viena del 10 al 16 de julio de 1960, sobre "Legislación Cinematográfica relacionada con la Juventud" y que, simultáneamente, en su viaje podrá establecer contactos útiles para el desempeño de su misión de calificador representante de ese Ministerio en la Subcomisión mencionada.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Encomiéndase al Doctor Ramiro Ricardo De Lafuente (matrícula 1.732.971, Distrito Militar 2º, Céd. Id. Nº 1.422.923, Pol. Cap. Fed.), la misión honoraria de realizar un estudio sobre las legislaciones vigentes con respecto a problemas del cine y sus relaciones con la juventud en los países que visite, como asimismo, presentar una recopilación del material documental sobre esas materias que tenga ocasión de recibir durante su presencia en las mencionadas jornadas, como así también de los demás informes que sobre el particular pueda reunir en el curso de su viaje.

Art. 2º. — Lo dispuesto en el presente decreto no implicará ninguna erogación por concepto de viáticos, pasajes ni transferencia de divisas, corriendo por cuenta del interesado cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS — EJERCITO. **—Acéptase el ofrecimiento formulado por diversos países para que Jefes del Ejército realicen cursos en sus Institutos Militares.**

DECRETO Nº 4.909. — Bs. As. 3|5|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que es de particular beneficio aceptar el ofrecimiento formulado por los Gobiernos de Bélgica, Estados Unidos de América, España y Francia, para que Jefes de nuestro Ejército realicen cursos en sus Institutos Militares; Que la experiencia recogida en cursos realizados con anterioridad, ha sido factor determinante en diversos aspectos de la capacitación profesional, de los progresos y eficiencias alcanzados por nuestro Ejército; Que la aceptación de los ofrecimientos realizados permitirá satisfacer y a la vez afianzar los conocimientos de nuestros oficiales sobre las distintas especialidades; Que en la designación de los Jefes que concurrirán a realizar los cursos de referencia, se ha respetado el Decreto Nº 8.452|58 que reglamenta los cursos en el Exterior.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1. — Acéptase el ofrecimiento formulado por los Gobiernos de Bélgica, Estados Unidos de América, España y Francia, para que Jefes de nuestro Ejército realicen cursos en sus Institutos Militares.

Art. 2. — Desígnase a tal efecto al Personal Superior que se menciona a continuación, especificándose en cada caso, curso a realizar, características del mismo y destino posterior a asignar a los causantes:

BELGICA

Mayor D. Enrique Eugenio Salgado - Designado por Decreto Nº 7.573 para el 1. Curso de Conducción de la Escuela Superior de Guerra - 1959|1960 - 2. Curso de Conducción de la misma - Un (1) año aproximadamente - 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Ramón Genaro Díaz Bessone - Curso de Conducción en la Escuela Superior de Guerra - Dos (2) años aproximadamente - 1960|1962 - Estado Mayor General del Ejército.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Mayor D. Luis Pedro García - Curso de Conducción de la Escuela de Comando y Estado Mayor - Un (1) año aproximadamente - 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Carlos Enrique Laidlaw - Curso de Conducción de la Escuela de Comando y Estado Mayor - Un (1) año aproximadamente - 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Rodolfo Eugenio Cánepa - Curso Avanzado de Cuartel Maestre - Un (1) año aproximadamente - 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Luciano Benjamín Menéndez - Curso Avanzado de Cuartel Maestre - Un (1) año aproximadamente - 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

ESPAÑA

Mayor D. Antonio Luis Merlo - Curso de Conducción de la Escuela de Estado Mayor - Dos (2) años aproximadamente - 1960|1962 - Estado Mayor General del Ejército.

FRANCIA

Mayor D. Daniel Alberto Ignacio Correa - Designado por Decreto Nº 7.573 para 1. Curso de la Escuela Superior de Guerra - 1959|1960 - Curso Superior Interarmas en la Escuela Superior de Guerra - Un (1) año aproximadamente 1960|1961 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Carlos Enrique Aguirre - Designado por Decreto Nº 7.573 para el Curso de Estado Mayor en la Escuela Militar - 1959|1960 - Curso de Conducción y Superior Interarmas en la Escuela Superior de Guerra - Dos (2) años aproximadamente - 1960|1962 - Estado Mayor General del Ejército.

Mayor D. Juan de Dios del Perpetuo Socorro Carranza Zavalía - Curso de Estado Mayor en la Escuela Militar - 1960|1961 - y Curso de Conducción y Superior Interarmas en la Escuela Superior de Guerra - 1961|1963 - Total tres (3) años aproximadamente - Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3. — Los causante, durante su permanencia en los mencionados países, revistarán a órdenes directas de los Agregados Militares en las Embajadas Argentinas en Bélgica, Estados Unidos de América, España y Francia.

Art. 4. — El Ministerio Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 5. — Los sueldos y emolumentos de los causantes, se liquidarán de acuerdo a lo que para sus grados determinan las Leyes Nos. 13.570 y 14.777 y la Reglamentación de la Ley Nº 13.996.

Art. 6. — Los importes que deban liquidarse de acuerdo al Artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 7. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a: 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 1 — 650 — 0 — 0 — 1 — 848; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981 — 5478; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981 — 5390; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 988 — 5402; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 16 — 17 — 0 — 0 — 2655 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 481 — 0 — 0 — 1005 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 54 — 0 — 0 — 512 — 5475; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 270 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 281 — 0; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60.

Art. 8. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 9. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra - Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos establecidos por el Decreto 5.439/59, a elementos destinados a la instalación de una planta para la fabricación de cerámicas electrónicas.**

DECRETO Nº 4.619 Buenos Aires, 29 de abril de 1960.

VISTO los Exptes. ME. Nros. 7.097, 7.098, 7.099, 7.100, 7.101, 7.102 y 7.160/59 y 2.475, 2.621 y 2.690/60, por los cuales la firma "LIFE", S. A. Laboratorios Industriales Físicoelectrónicos, solicita se le autorice a importar libre de recargos un conjunto de máquinas y aparatos destinados a la instalación de una planta para la fabricación de cerámicas electrónicas, y CONSIDERANDO: Que del estudio efectuado sobre estos actuados por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, surge que es de interés para el país contar con plantas que elaboren componentes destinados a usos electrónicos; Que los elementos analizados constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos en las planillas anexas al Decreto Nº 5.439/59, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "LIFE" S. A. Laboratorios Industriales Físicoelectrónicos ubicada en la calle General Roca Nº 1461, Partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en las citadas planillas anexas, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia

por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma "LIFE" S. A., Laboratorios Industriales Físicoelectrónicos deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en las planillas anexas y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, al beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Planilla anexa al Decreto 4.619

NOMINA DE LAS MAQUINARIAS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION PARA FABRICACION DE CERAMICAS ELECTRONICAS A INSTALAR POR LA FIRMA "LIFE" S. A., LABORATORIOS INDUSTRIALES FISICOELECTRONICOS, EN LA PLANTA INDUSTRIAL SITA EN LA CALLE GENERAL ROCA Nº 1461, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cantidad	Descripción	Valor FOB u$s.
Un (1)	Generador de atmósfera neutra con capacidad de producción de 28,3 a 32,4 metros cúbicos (1000 a 1500 pies3) de gas por hora. Completo, con compresor de aire, sistema mezclador de gas natural y aire, quemador, cámara catalítica de combustión, medidores de caudal de gas y aire y válvulas manuales y automáticas de regulación. Especial para el horneado de ferrito de manganeso	3.495.—
Un (1)	Equipo analizador continuo y automático de atmósfera neutra, complementario del anterior, para determinar las condiciones exactas de composición de la atmósfera necesaria para el horneado de ferrito de manganeso	2.000.—
Dos (2)	Prensas automáticas de tipo mecánico para el prensado de cerámicas magnéticas. Con prensado independiente superior e inferior y sistema de punzones superiores e inferiores para controlar la densidad uniforme del prensado en los distintos planos horizontales. Capacidad de producción: 12 a 36 piezas por minuto. Sistema en seco. Completas, con motor blindado de 7 ½ HP., reductor de velocidad variable, juegos de camones y levas, juegos de moldes y matrices confeccionados en acero y carburo de tungsteno y accionador hidráulico para el punzón secundario inferior	40.000.—
Dos (2)	Secadores instantáneos por pulverización o atomización para el secado y formación simultánea de granulado esférico de polvos de cerámica magnética. Completos, con cámaras de evaporación, dispositivo centrífugo de atomización accionado por turbina de aire, generador de aire caliente, válvulas de control y separador de polvo	11.650.—
Seis (6)	Programadores automáticos de diagramas temperatura-tiempo para hornos periódicos. Capaces de programar ciclos completos de horneado, con precisión de más o menos 2º C., hasta 1.600º C.	2.808.—
Cuatro (4)	Controles automáticos de temperatura para hornos continuos. Precisión del control automático: 0,1 de 1 % de la escala en temperaturas de hasta 1.600º C.	872.—
Un (1)	Control automático y registrador de temperatura para horno continuo. Tipo patenciométrico con normalización automática por contraste contra "diodo Zenner". Rango de la escala 1.600º C. con precisión de control y registro de más o menos 3º C.	1.300.—
	Total valor FOB u$s.	62.125.—
	Valor flete (estimado) u$s.	1.800.30
	Total valor C. y F. u$s.	63.925.30

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto número 5.439/59.**

DECRETO Nº 4.557 Buenos Aires, 28 de abril de 1960.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año próximo pasado, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación cambiaria de los artículos cuestionados resta consagrar el recargo que deberán pagar en función del Decreto número 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse incluídos en las listas anexas al Decreto 5.439/59, los productos cuya denominación y número de Partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se indican:

Res. D.N.A. 1959	PRODUCTO	Partida	Lista
100	Bisulfuro de dibenzotiacidilo (Vulkacit D.M.)	4317	3
137	6.Cloro - 1.metil - 4. isopropil-2.hidroxibenceno (Clorocarvacrol)	4262 bis	2
133	10.3 (1.metil -4- piperazinil)-propil- 2.trifluorometil-fenotiazina ...	4280	2
146	3-Bencil-6-trifluorometil-7-sulfamil-3.4-Dihidro - 1.2.4-benzotiodiazina-1,1 dioxido	4280	2
588	Sal naftalino 1,5 disulfonica de la vitamina B 1 (Aneurina)	4280	2
627	Dipropionil oxiestra 1: 3: 5 (10)-triene (Dipropionato de estradiol) .	4280	2
907	Sulfato de kanamicina (Cristalomicina)	4844	2
349	Líquido compuesto de dicianoditioimido carbonato de sodio 12,7 %, etileno diamina 4,8 %, n-metil ditiocarbamato de potasio 17,5, sulfito de sodio 2 % y agua 63 % (Busan 881)	4587 bis	3

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía e interino de la Secretaría de Finanzas y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

DECRETO Nº 4.558 Buenos Aires, 28 de abril de 1960.

VISTO los Expedientes números 7.328/59 del Ministerio de Economía de la Nación, y 887 b, 889 b, 1.498, 1.193, 117, 116, 527 y 535 de la Comisión Asesora de Importaciones, y lo aconsejado por la misma, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto número 5.439/59, nuevos ajustes y modificaciones que salven errores u omisiones incurridas en oportunidad de su confección; Que tales modificaciones no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en la Lista número 3 (40 % de recargo), Partida 4.643 bis, al apartado XXXVIII: Bis dimetilamino fluorfosfeno óxido en concentración no inferior al 50 %.

Art. 2º — Inclúyase en la Lista número 3 (40 % de recargo), Partida 4.643 bis, el apartado XXXVII: Ester ditiofosfórico de benzotriazina en concentración no inferior al 20 %.

Art. 3º — Inclúyase en la Lista número 3 (40 % de recargo), Partida 4.788 bis, el apartado XXXVIII: o, o dimetil-o,p-nitrofeniltiofosfato, en concentración no inferior al 25 %.

Art. 4º — Modifíquese en la Lista 6 B (150 % de recargo), el texto de la Partida 1.480-1.799/802: "Compresores y motocompresores de aire, transportables y autotransportables de hasta 4 ½ m^3. inclusive y hasta 7 Kg./cm^2. de presión, excluídos los rotativos y los de baja presión tipo ROOTS de más de 2 m^3. por minuto de capacidad", reemplazándolo por el texto siguiente: Partida 1.480-1.799/802. "Compresores y motocompresores de aire, transportables, de hasta 4,5 m^3. por minuto inclusive de capacidad, a 7 Kgs./cm^2. de presión; y compresores de aire unidos al block del motor, autotransportables, de hasta 3,2 m^3. por minuto de capacidad a 7 Kgs./cm^2. de presión; excluídos, los compresores rotativos y los de baja presión "ROOTS" de más de 2 m^3. por minuto de capacidad".

Art. 5º — Modifíquese en la Lista número 1 (sin recargo) el texto de la Partida 2.109: tierras refractarias, solamente de las siguientes calidades: cromo magnesita, carburo de silicio, circonio, sillimanita, cianita, andalucita corindón y diásporo, para la fabricación de materiales refractarios únicamente, por el que se indica a continuación: Tierras refractarias, solamente de las siguientes calidades: cromo, magnesita, carburo de silicio, circonio, sillimanita, cianita, andalucita corindón y diásporo, para la fabricación de materiales refractarios y reparación de hornos siderúrgicos, únicamente, sujeta a comprobación de destino.

Art. 6º — Modifíquese en la Lista 6 B (150 % de recargo) el texto de la Partida 1.799/802-2.352 "Herramientas neumáticas, excluídos los martillos perforadores tipo "Stoper" y "Drifter" por el que se indica a continuación: "Herramientas neumáticas, excluídos: los martillos neumáticos perforadores de roca tipo "Stoper" cuya columna y/o soporte telescópico de avance constituye un solo cuerpo, no desmontable, con martillo perforador propiamente dicho, siendo el eje de ambos, columna y martillo, exactamente una misma unidad y los martillos neumáticos perforadores de roca tipo "Drifter", unidos a una coliza y dispositivo para su avance neumático o mecánico, mediante tornillos sin fin, cable o cremallera".

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía e interino de Finanzas, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

Desígnanse representantes del Gobierno ante la reunión de expertos que, organizada por la UNESCO, la OIT y Unión de Berna, se realizará en La Haya (Holanda).

DECRETO Nº 4.907. — Bs. As., 3/5/60

VISTO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), conjuntamente con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Internacional para la Protección de Obras Literarias y Artísticas (Unión de Berna) han organizado una reunión de expertos que se realizará en la ciudad de La Haya (Holanda) del 9 al 21 de mayo próximo, para considerar los derechos llamados "conexos" al de autor; Que la Argentina es uno de los veinte Estados invitados a participar en dicha reunión; Y CONSIDERANDO: Que la finalidad de la reunión es de gran importancia para el país, ya que en ella se elaborará un instrumento legal para la futura reglamentación internacional de los derechos llamados "conexos" al de autor, como los de los artistas, intérpretes, ejecutantes, grabadores, fabricantes de fonogramas y organismos de radiodifusión; Que el país envió su representación a anteriores conferencias celebradas en Mónaco y Munich, que trataron temas afines y en las que se defendieron puntos de vista de suma importancia para la Argentina; Que las Organizaciones patrocinantes abonan a los delegados el pasaje a la sede de la Conoferencia, lo que significa una notable disminución en los gastos que ocasiona esta misión; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor doctor D. Ismael Edgardo Bruno Quijano, Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia y al señor doctor D. Ricardo Tiscornia, Director General del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, como representantes del Gobierno ante la reunión de expertos que, organizada por la UNESCO, OIT y Unión de Berna, se realizará en la ciudad de La Haya (Holanda) del 9 al 21 de mayo del corriente año, otorgándoles para esta misión los rangos de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, respectivamente.

Art. 2º — Encomiéndase además al señor doctor D. Ricardo Tiscornia la misión de estudiar el funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual de la ciudad de Roma, misión que deberá cumplir dentro de los diez días subsiguientes a la reunión de La Haya.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos a los señores delegados la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión del doctor D. Ismael Edgardo Bruno Quijano tendrá una duración aproximada de diecisiete (17) días y la del doctor D. Ricardo Tiscornia de veintiocho (28) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los causantes los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a 052-7-054-296 del Presupuesto del ejercicio financiero 1959/60.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Secretario General.

DECRETO Nº 3.658. — Bs. As., 7/4/60

VISTO lo informado por la Secretaría de Transporte, respecto de que se encuentra vacante el cargo de Secretario General, por renuncia de su titular, y CONSIDERANDO: Que razones de urgencia para asegurar tal continuidad del servicio y el máximo de eficacia de las tareas específicas de esa dependencia, no permiten el llamado a concurso previsto en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por lo que la provisión de dicho cargo debe realizarse en las condiciones determinadas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58; Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, interinamente, Secretario General en la Secretaría de Transporte, a don José Ramón Cáceres (Cl. 1905, D. M. 61, M. 3.802.414, C. Id. 3.942.239 Pol. Fed.), con imputación a 2 — 1 — 73 — 0 — 0 — 7 — 575 — 31 — 781 — 1 — 1105, Clase A — Grupo I ($ 12.500) del presupuesto para el ejercicio 1959|60, en las condiciones previstas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58 y con retención del cargo de que actualmente es titular en la misma Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Constantini. — Alvaro Alsogaray. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a concurso de antecedentes, hasta las 20,00 del día 18 de mayo de 1960, a los agentes con título habilitante (Doctor en Medicina o Médico), de la Secretaría de Estado de Hacienda, de la Clase "B", para proveer el cargo de 2º Jefe de Servicio de Radiología del Instituto Médico Quirúrgico - Clase "B" - Grupo X - Sueldo m$n. 4.200,00. — De no presentarse aspirantes, este concurso será de oposición entre los agentes de las Clases "C" y "D" con título habilitante.

Llámase a concurso de antecedentes por el mismo término y entre los mismos agentes, con igual título habilitante, de la Clase "C", para proveer el cargo de Médico Especialista en Radiología del Instituto Médico Quirúrgico - Clase "C" - Grupo IV - Sueldo m$n. 4.000,00.

Los presentes concursos se realizan ad-referéndum de la Secretaría de Estado de Hacienda. — Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General de Obra Social - San Martín 871 - Capital Federal - División Despacho (Sección Personal) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Buenos Aires, mayo de 1960.

e.9|5-Nº L-3.728-v.10|5|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 339.051|60 SECN.

DISPOSICION Nº 72|60.

Buenos Aires, 25 de abril de 1960.

VISTO la presentación en este expediente Nº 339.051|60 SECN., producida por la firma Floreal Queiruga, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2040, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º. — Autorizar la modificación de 15 a 20 kg. en la capacidad máxima de la balanza tipo M.3002, que la recurrente presenta a la verificación primitiva, en la forma documentada en estos actuados, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada —previa reposición del sellado de ley— y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 2.160.— e.6|5-Nº 32.403-v.9|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de Yates "Juana" y "La Argentina" (ex "Djinn"). — Los Pliegos de Condiciones que contienen las características de los yates ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.2|5-Nº L.3.577-v.12|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 37

De conformidad con lo determinado por el artículo 2º del anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 16 de mayo de 1960, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 13.461 (D. G. A. C.), por el que el señor Ricardo De Varennes De Varennes (denominación comercial Rivaéreo), solicita autorización para explotar un servicio no regular internacional de carga. — Aeronaves a utilizar: Fairchild C-82.

PARTE II

Expediente Nº 00.086 (D. G. A .C.), por el que la empresa Braniff Airways Incorporated solicita autorización para aumentar en 1 (uno) vuelo semanal la actual frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales de sus servicios de transportes aéreos regular de pasajeros, carga y correspondencia que cumple entre los Estados Unidos de América y la República Argentina. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC-7.

PARTE III

Expediente Nº 12.767 (D. G. A. C.), por el que la empresa Aerolíneas Peruanas Sociedad Anónima (A. P. S. A.) solicita autorización para transformar en comercial la actual escala técnica de Santiago de Chile en sus servicios regulares de transportes aéreo de pasajeros, carga y correspondencia que realiza entre Lima (Perú) y Buenos Aires (República Argentina) con escala comercial en Antofagasta (Chile), con una frecuencia semanal de 3 vuelos y aviones Douglas DC-6.

PARTE IV

Expediente Nº 00.108 (D. G. A. C.), por el que la Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria solicita en favor de su representada, la Pan American World Airways Inc., autorización para explotar un servicio de transporte aéreo no regular de carga, entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, independientemente de sus servicios regulares de pasajeros, carga y correspondencia. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6 o DC-7.

PARTE V

Expediente Nº 347|60 (D. G. A. C.), por el cual la Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria solicita en favor de su representada la Pan American World Airways Inc., autorización para que ésta pueda incluir la ciudad de Brasilia (Brasil) como escala comercial en uno de sus vuelos regulares que realiza entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, con el siguiente itinerario: Nueva York-Brasilia-Buenos Aires y de regreso Buenos Aires-Brasilia-Puerto España-Nueva York. — Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo semanal, ida y vuelta. — Aeronaves a utilizar: Boeing 707.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, por lo menos dos días hábiles antes de la fecha fijada para el acto público indicado. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.) Presidente. — Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.7|5-Nº 3.725-v.10|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

MACHACA, NICANOR.
MEDINA, JUAN CARLOS.
MOTTURA, JOSE DOMINGO.
MOYANO, JUAN PEDRO.
MARTINI, MAUREO.
MARTINEZ, JUAN MANUEL.
MAREGA, FRANCISCO SALVADOR.
MANSILLA, GENARO.
MATIC, JOSE.
MERLOTTI, ALEJANDRO JOSE PEDRO.
MOLINA, JOSE.
MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ.
MENISES, CARLOS ALBERTO.
MOYA, ROBERTO VICTOR.
MURINIGO, LECTOR ABEL
MAITA, JUAN JUSTO.
MARTINEZ, EMILIO.
MONTIEL, MARCIANO.
MALDONADO, MAURICIO.
MATTACH, PABLO.
NIETO, SEGUNDO.
OCHOA, JOSE ANGEL.
OROZCO, PEDRO ARNOLDO.
ORTIZ, BERNARDINO.
OUNJIAN, MENELAOS.
OCHOA, VALERIANO.
ORO, TEODORO BENIGNO.
OLIVEIRA, MAXIMINO.
OCAMPO, TOMAS.
OCHOA, JOSE LUIS.
PERITORE, ANGEL RAUL.
POCHO, GODOFREDO FRANCISCO.
PESA, LUCAS.
PALASPINA, PASCUAL.
POLK, FRANCISCO.
PETRAS, MIGUEL.
PAREDES, FELICIANO.
PEREZ, OSCAR.
PAREDES, LUCAS.
PALMIERI, FRANCISCO.
PORTELA, JUAN ALBERTO.
PALACIO, ROSA CANDIDO.
PACUTA, ANDRES.
QUINTEROS, MANUEL CRISTOBAL.
QUINTERO, HORACIO.
RAMOS, MANUEL.
RUIZ, AUGUSTO HORACIO.
RIOFRIO, RICARDO E.
RAMIREZ, BAUTISTA.
RAMIREZ, MARIA EUGENIA
ROCHA, JOSE MIGUEL.
RAMO, OMAR EDUARDO.
RODRIGUZ, CESAR.
RAMOS, JUAN ANGEL.
RIQUELME, CESAR.
RAMIREZ, JUAN.
RIERA PRAT, JOSE.
ROLDAN, BENIGNO.
ROMERO, SANTIAGO.
SANSONI, VIRGILIO.
SAEZ, HELIBERTO ANTONIO.
SACCAVINO, GINO.
SOLOWIJ, MIGUEL.
SALGADO CASAS, RAIMUNDO.
SOLORZANO, FORTUNATO VICENTE.
SALVA, VICENTE.
SEGURA, HECTOR JUAN.
SZPYTMA, BRUNO.
SUAREZ, OSCAR ALBERTO.
SCARANGELA, BARTOLOME.
TOSCANO, PEDRO.
TANA, JUAN BERNARDINO.
TOLEDO, JOSE GREGORIO.
TORTEROLA, JOSE RAMON SEVERIANO.
TULA, UBALDINO.
TREJO, DOMINGO.
TEIXEIRA, MANUEL.
TIRAPELLE, ORLANDO.
URBANIJA, FRANC.
VIGIL ACEVEDO, RICARDO.
VIDELA, LEON ZENON.
VUKOVIC, ANTONIO.
VILLAFAÑE, HUMBERTO ESTEBAN.
VILLARREAL, ELADIO.
VITALONE, MIGUEL.
VILLARUEL, NICOLAS.
VARDE, SALVADOR ALFREDO.
VELAZQUEZ, GUMERSINDO.
VIRI, ANTONIO.
VIZCARRA, DELFINO DEL CARMEN.
VISCAY, HECTOR NIEVES.
VICCAREVIC ZARCE, C.
VILDOZA, BERNARDINO.
WAGNER, ROBERTO.
YELMA, DAVID.
YENNI, AQUILES.
YACUZZI, LUIS SIXTO.
ZITELLI, CESAR.
SELAYA, MANUEL CLEMENTE.
ZUÑIGA, ALBINO.
ZAMPELUNGHE, ALFREDO HIGINIO.

Luis A. Madao,

e.26|4-Nº 3.484-v.31|5|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

ACHIGAR, FERNANDO EFRAIN
ALARCON, VALENTIN
ASTORTA, PABLO SEGUNDO
ALVAREZ, AMERICO
ALVAREZ FRANCISCO
AAGESEN, JUAN RODOLFO
ALFARO, EDUARDO de las NIEVES
AYALA, RAMON
ALBORNOZ, JUAN de la CRUZ
ARIAS, JUNAN
ARZA, ANTONIO
ALMIRON, DONATO
ADDARIO, CARMELO
ANTIVERO, ALEJO
AGUIRRE, HUGO NESTOR
AVILA, BONIFACIO
ARICURI, DIONISIO
ABELEIRA, RAMON
ALFARO, PEDRO
BIELSKI, MIGUEL
BLANCO, ALEJANDRO
BLANCO, LUIS
BORDON, HUGO NESTOR
BRAU, SERAPIO ENRIQUE
BANDURKOW, ESTANISLAO
BENITEZ, ANDRES
BUSTAMANTE, JOSE ALBERTO
BARRERA, GUIDO ALBERTO
BOETTO, JUAN CARLOS
BALESTRACA, LUIS
BERFEGUER, DOMINGO
BARRIOS, EDUARDO
BELEMMI, LUIS
BAIGORRIA, ANIBAL
BRUNKHORST, JORGE PABLO
CASTELLAI, ERNESTO
CABAICO, PABLO
CARRIQUIRY, HECTOR ISIDRO
CORTEZ, DOMINGO
CORBALAN, FORTUNATO
CALDERONI, VICENTE
CHODILEF, FICENTE
CARAN, CARLOS GABRIEL
CIFARELLI, JOSE LUCAS
CACERES, GREGORIO ORINDO
CARABAJAL, NICOLAS
CHANTADA, TOMAS MIGUEL
CASSINA, ATILIO LUIS
CLEMENTE, PEDRO
COSTA, PEDRO
COLQUE, JULIAN
CABRERA, JOSE CASIANO
CAPORALE, GRACIANO ALEJANDRO
DIAZ, REMIGIO
DE LA CRUZ, HECTOR TEOFILO
DIAZ, VICTORIANO
DIAZ, JOSE BENITO
DANIEL, JULIAN
DUARTE, ANASTASIO
DUARTE, EUGENIO ESTANISLAO
DI RAIMONDO, METALLO LUIS
DEL POZO, BENICIO
DE CABO, BENJAMIN
DE ROSE, ANTONIO RICARDO
DUBLINO, MIGUEL
DUAZ, GENARO MERCEDES
EPSTEIN, MAXIMO
ERCEGOVICH, KRIZAN
FREULIN, PEDRO
FURLAN, AUGUSTO ANTONIO
FARIAS, ARMANDO CRESPIN
FRAGNITO, JOSE
FABBRO, VICTORIO
FERNANDEZ, PEDRO
FARIAS, MARIA RAMON
FERNANDEZ, SANTIAGO
FLEITAS, ARCADIO LUIS
FEDEL, NORBERTO
FERREYRA, JOSE IRINEO
FAUDA, DOMINGO
FISSORE, FRANCISCO ESTEBAN
FUNES JUAN NATALIO
FARFAN, ONESIMO
FERNANDEZ, PABLO PEDRO
FLORESTA, ANGEL JOSE
FIDALGO, IGNACIO CEFERINO
FERNANDEZ, HILARIO ROQUE JESUS
FIGUEROA, CLAUDIO
FUNES, BELINDO ANSELMO
FLORES, IRMA J. FLORES de FRENCIA, LUIS
FRATTINI, BATISTA
FERRI, ALBERTO
FLORES, FLORENCIO RAMON
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
FERRER MIRANDA, EMILIO
GUERRERO, MAURICIO
GONZALEZ, BAIGORRIA CECILIO
GARCIA, MANUEL PEDRO
GARCIA BARROS, MARIO OSVALDO
GALLARDO, ENRIQUE
GUIRENSE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VALERIO
GAGLIANOVONE, DANIEL
GUNIENEZ ROJAS, FULGENCIO
GERARDINI, NESTOR AGUSTIN
GALLO, OSCAR HUGO
GAMBOA VICTOR VICTORIO
GONCEBAT, JUAN CARLOS
GALAN, JORGE JOAQUIN
GUITA, BENITO
GONZALEZ, JUAN RAMON
GUTIERREZ, ENRIQUE
GIRON, MIRTA SANTA
HURCHE, JOSE
HERRERA, SANUEL SEGUNDO
HUSSON, JUAN JULIAN
HEREDIA, LENIN EFRAIN
HERRERA, ERNESTO ROQUE
HARTOVIG, MATIAS
HORMAZABAL, CARLOS EDUARDO
IZQUIERDO, ANIBAL
IBAÑEZ, RAFAEL
IZQUIERDO, JUAN CARLOS
IBARRA, RAMON ROBERTO
JARA, CANDIDO
JARA, PASTOR CLAUDINO
JOKICH, MARCOS
LEDESMA, VALERIO
LEONI, OSVALDO CARLOS
LOPEZ DE OVIEDO, WENCESLAO
LOPEZ, SEGUNDO

e.23|4-Nº 3.400-v.30|5|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 802|60)

Llámase a licitación pública Nº 5|60, para el día 20 de mayo de 1960, a las 14 hs., con el objeto de concretar la adquisición de cámaras y cubiertas destinadas a los automotores de este Organismo.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contratación y Suministros, San Martín 459, entrepiso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de Bases y Condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.9|5-Nº L. 3.738-v.11|5|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 30.829|60

Llámase a Licitación Nº 24, el día 1º de junio de 1960 a las doce y treinta horas, por la provisión de papel Kraft de 80 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.9|5-Nº L-3.739-v.19|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.111: Movimiento de tierra para nivelación en planta envasado Gral. Belgrano, sita en Av. Crovara y Camino de Cintura, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Apert.: 26|5|60; a las 14 horas.

Pliego Nº 4.112: Adquisición 60 Pick-up. Apert. 23|5|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.113: Adquisición acoplados carretón. Apert.: 27|5|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.114: Adquisición repuestos p|Trackson Internacional T-9. Apertura: 23|5|60. a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170. de 12 a 19.45 horas.

e.9|5-Nº L-3.744-v.19|5|60

Pliego Nº 4.110: Adquisición terreno de superficie no inferior a 600 mts.2, con frente de más de 12 m. Ubicación Morón FCNDFS., a no más de cinco cuadras Estación. Apert. 20|5|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.9|5-Nº L-5.745-v.13|5|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

30|5|960 — Corte, confección y avíos ropa personal maestranza (291|60) a las 15 horas

1º|6|960 — Trapos y estopa (299|60) a las 14 horas.

9|6|960 — Herramientas de pesca para producción y accesorios (297|60) a las 10,30 horas.

18|7|960 — Chapas de hierro galvanizado (284|60) a las 10 horas.

27|5|960 — Válvulas, esclusas y accesorios (305|60) a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|5-Nº L-3.740-v.13|5|60

Licitación Pública

12|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeródromo "Plumerillo" Pcia. Mendoza (280|60) a las 10 horas. Precio del pliego pesos 500,00 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Administración del Yacimiento Mendoza (Godoy Cruz) Pcia. Mendoza.

e.9|5-Nº L-3.741-v.19|5|60

Licitaciones Públicas

21|6|960: Movimiento de tierra, zanjeos, cañerías roscadas y soldadas, hormigón simple, guardaganados y alambradas en zona central, Manantiales Behr y Cañadón Perdido, Yacimiento Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut (294|60) a las 11,30 horas.

Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos) Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut.

e.9|5-NºL-3.742-v.19|5|60

Licitaciones Públicas

15|9|960 — Líneas eléctricas de alta tensión p|servicio del sistema conductos Campo Durán-San Lorenzo-Buenos Aires (290|60) a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 300,00 m|n.

21|6|960 — Aceros especiales (288|60 a las 14 horas.

6|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeropuerto "El Elaybal" Salta (271|60) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500,00 m|n.

8|7|960 — Cabeza y armadura completa para pozo de petróleo (283|60) a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|5-Nº L-3.743-v.19|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 6|60, para el día 16 de mayo de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de formularios, carpetas, fichas sobres y memorándums impresos, con destino a las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.9|5-Nº L. 3.737-v.11|5|60

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN VICENTE
Avda. Bolívar 156, San Vicente (Bs. As.)
Licitación

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Buenos Aires, por orden del Ministerio de Educación y Justicia, Disposición Nº 209 de fecha 12 de febrero de 1960, llama a licitación por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 9 de mayo de 1960, para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento en la localidad de San Vicente, con un monto aproximado de 4.500 $ m|n.

Pliego de condiciones se retira en el local del establecimiento, Bolívar 156, San Vicente.

María Andrea Castro, directora. —

e.9|5-Nº L-3.729-v.26|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Expediente Nº 178-F|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de un equipo acondicionador, cámara acondicionadora y y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján - Mendoza.

e.9|5-Nº L-3.730-v.13|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rectorado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 186 butacas, tapizadas en cuero o material que lo imite, en color azul, con destino a este Rectorado.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1960, a las 10 horas.

Los interesados podrán solicitar el respectivo pliego de condiciones, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.—), en la Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750 - Santa Fe - de 7.30 a 13 horas.

e.9|5-Nº L-3.731-v.19|5|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10
Expediente I—14.184 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, tubos de ensayo, erlemmeyer, embudos, frascos de vidrio, portaobjetos, cubre objetos, ampollas de decantación, refrigerantes, tapones, balones, agujas, diamantes, kitasatos, autoclave, bañomaría, bisturíes, baja-lenguas, pinzas, etc., con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.9|5-Nº L.3.732-v.11|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 10|DGA|960

Llámase a licitación pública para el día 20|5|960, horas 11,30, para provisión a Depósito Central de Drogas, productos químicos, farmacéuticos, reactivos, etc., Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Director General de Administración.

e.9|5-Nº L. 3.735-v.13|5|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Expediente Nº 11.710|1|59
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 9|5|60 para resolver con destino a: Personal de Servicio y Maestranza, la adquisición de: Uniformes para invierno; trajes de fajina; camisas, corbatas, guardapolvos, calzado y medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1960, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1960. — Miguel Carreras, Contador General.

e.9|5-Nº L. 3.736-v.19|5|60

Departamento de Compras — División Licitaciones
Licitación Pública Nº 31
Actuación 4.554|60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 9|5|60 para resolver la provisión diaria de carne, fiambres, menudencias etc., durante el trimestre comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto próximo al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expenderán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", sita en la calle 4 de enero de 2806 (Santa Fe) todos los días hábiles. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1960 a las 10 horas en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" —4 de Enero 2806, Santa Fe— en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1960.

e.9|5-Nº L. 3.733-v.11|5|60

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Expediente Nº 74.436|60 W
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 9|5|60, para resolver la adquisición de elementos para deportes, solicitados por la Dirección General de Educación Física. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso Capital, todos los días hábiles, de 12,30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1960. a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 28 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|5-Nº L. 3.734-v.11|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras número 19|60. — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1960, a las 10 horas. Por Repuestos Laminación Tren 580 mm.

e.9|5-Nº L-3.746-v.19|5|60

Secretaría de Marina

Expte. D-9.289 c. v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 17 de mayo de 1960, a las 10 horas: apertura de las propuestas en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: repuestos y materiales para uso aeronáutico; metales en general, acero, hierro, cobre, bronce etc. etc.; plexiglas papel vitoryte amianto fibra electrodos pertinax, cable de acero. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e9|5-Nº L-3.747-v.11|5|60

Secretaría de Aeronáutica

Aeronáutica Argentina
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 38|60, para el día 13 de mayo de 1960, a las 11 horas por la adquisición de maderas de álamo y de pino para embalar. Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.9|5-Nº L-3.748-v.10|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 1.473|59

Llámase a Licitación Pública Nº 102|60 para el día 16 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de 1 (un) congelador rotativo. — Buenos Aires. 9 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.9|5-Nº L.3.749-v.11|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.769|60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|60, para el día 12|5|60 a las 16 horas, para contratar la venta de sebo derretido, proveniente de hacienda faenada para consumo, existente en la Colonia D. Domingo Cabred —Open Door— F. C. N. G. S. M. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3º piso, Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.9|5-Nº L.3.750-v.11|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 473-M. hasta el día 19 de mayo de 1960, 16 horas. Provisión aleación de estaño-plomo p|soldar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190. piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20.— m|n.

e.9|5-Nº L.3.751-v.11|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 474-M. hasta el día 19 de mayo de 1960 16 horas. Provisión lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. Requerido por la Direc. Cap. Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|nacional. — Importe aproximado: pesos 120.000 m|n.

e.9|5-Nº L.3.752-v.11|5|60

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3.746 para la adquisición de mangueras y acoples para martillos neumáticos, $ 156.000. — Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.9|5-Nº L.3.753-v.11|5|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente Nº 10.991 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1960, a las 11 hs., en la Delegación Regional 4ª (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Zárate (D. R. 4ª) e intercambio con las Estafetas Nros. 1 y 2, Zárate.

Por pliego de condiciones y demás,

datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.9|5-Nº L-3.754-v.11|5|60

Secretaría de Comunicaciones
Expediente Nº 31.117 SC|59
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Santo Tomé" (Delegación Regional 5ª, Santa Fe).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1960, a las 11 horas en la citada Delegación.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Delegación, Regional, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Director General de Administración.
e.9|5-Nº L-3.755-v.11|5|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.282|60, tela de vidrio con mica. Apertura: 30|5|60, a las 13.30 horas. L. P. Nº 10.288|60, carbones p| colectores. Apertura: 30|5|60, a las 13.35 horas. L. P. Nº 10.289|60, escuadra de acero y guardapolvo p|armadura. Apertura: 30|5|60, a las 13.40 horas. L. P. Nº 20.250|60, cable de cobre. Apertura: 1º|6|60, a las 13.30 horas. L. P. Número 20.270|60, contratación camiones p| transporte cemento. Apertura: 23|5|60, a las 13.50 horas.

Valor de los Pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.9|5-Nº L-3.756-v.13|5|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: cojinetes para cambios.
Expte.: M. 60|136. Apertura: 1º|6|60, 14 horas. Pliego $ 20.—, y bulones para cambios y cruamientos.
Expte.: M. 60|137. Apertura: 2|6|60, 14 horas. Pliego: $ 35.—.
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.9|5-Nº L-3.757-v.19|5|60

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Repuestos para Zorras Ferrocar o similares".
Expte.: M. 60|127. Apertura: 20|5|60, 14 horas. Pliego: $ 15.—. y: "Repuestos para Zorras Ferrocar o similares".
Expte.: M. 60|128. Apertura: 23|5|60, 14 horas. Pliego: $ 15.—
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.9|5-Nº L-3.758-v.13|5|60

Expte. M. 60/133

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para Coches y Vagones. — Apertura: 26|5|60. Hora: 14. — Precio del Pliego, Dib. y Especificación: $ 50.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.
e.9|5-Nº L.3.759-v.19|5|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Pvda. G. 2.058: Guantes de cuero descarne, pliego s|cargo, ap. 23|5|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.059: Cojinetes a bolillas, pliego s|cargo, ap. 23|5|60, 11 hs. — Pvda. G. 2.060: Resistencias de lámparas, pliego s|cargo, ap. 24|5|60, 9 hs. — Pvda. G. 2.061: Caño de latón, pliego m$n. 20.—, ap. 24|5|60, 10 hs. — Pvda. G. I. 2.062: Rulemán Timken, pliego s|cargo, ap. 24|5|60, 11 hs. — Pvda. F. 5.892: Brazos sueltos de acero acanalado, pliego m$n. 40.—, ap. 26|5|60, 9 hs. — Pvda. F. 5.893: Aros o segmentos de estanqueidad, pliego m$n. 40.—, ap. 26|5|60, 10 hs. — Pvda. F. 5.894: Disco para rueda, pliego m$n. 20.—, ap. 26|5|60, 11 hs. — Pvda. F. 5.895: Elásticos espirales de tracción, pliego m$n. 40.—, ap. 27|5|60, 9 hs. — Pública F. 5.798|A: Caños de acero dulce acanalado, pliego m$n. 20.—, ap. 27|5|60, 10 hs. — Pública G. 2.063: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 27|5|60, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento Almacenes R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
e.9|5-Nº L.3.760-v.11|5|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, el día 3 de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 1 camión de más de 3 tn. de capacidad y 2 Pick-up para 600 kgs. de capacidad aproximados. Retiro de pliegos en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, en el horario de 12 a 19 horas.
e.9|5-Nº L-3.761-v.19|5|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de casas tipo económico, a financiar con crédito del Instituto de Previsión Social de la Nación.

Los referidos terrenos deben estar ubicados dentro de los radios urbanos de los ejidos de Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia y tener una superficie mínima de Quinientos Metros Cuadrados (500 m.2). Apertura: día 27 de mayo de 1960, a las 16 horas. Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, Presidente Roca 341, de Neuquén Capital.
e.9|5-Nº L-3.762-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 008|60

Apertura: 30 de Mayo de 1960 a las 16 horas. — Para la provisión de uniformes y equipos destinados a la Policía de esta Provincia. — Informes y Pliegos de Condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros. — Calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén.
e.9|5-Nº L-3.763-v.19|5|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 13 de mayo de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papeles, carpetas, lápices, tintas, goma de pegar y otros útiles para escritorio con destino a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.
e.5|5-Nº L-3.636-v.10|5|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 517 C.N.E. hasta el día 19 de mayo próximo, a las 16 horas, para la construcción de 16 pabellones cupulares para expositores a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, Oficina 210. — Precio de las especificaciones $ 400 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.27|4-Nº L.3.539-v.10|5|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 27 de mayo del año 1960 a las 11 horas para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, de esta Capital Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de forraje y pasto para cama con destino a la manuntención de la caballada de la repartición desde el día 15 de junio al 31 de octubre.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo informes, pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, T. E. 38 - 2401.

Buenos Aires, abril 29 de 1960.
e.5|5-Nº L-3.637-v.16|5|60

Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 19 de mayo del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para el armado, montaje, conexión y puesta en perfectas condiciones técnicas de funcionamiento, de un conmutador telefónico marca Ericsson de dos posiciones de telefonista en múltiple, con capacidad para 200 internos y 40 líneas de enlace, entrantes y salientes, a instalarse en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en las calles Uspallata, entre Almafuerte y Pepirí.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, 22 de abril de 1960.
Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.
e.28|4-Nº L.3.538-v.9|5|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 176|P|59|60, para la adquisición de 400 metros lineales de madera cresotada de cedro salteño, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, F. C. G. R.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1960, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, mayo 6 de 1960. —
e.5|5-N L. 3.659 v.9|5|60.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 107
3er. Llamado
Expediente Nº 101.147/59

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque-Perforación-Red de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 14.705.70. — Dirección de Administración.
e.29|4-Nº L.3.540-v.10|5|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.069-60

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón gris y cinta hilera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1960, a las 13,30 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|5-Nº L. 3.657 v.9|5|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.956/59

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de 500.000 fichas "Adrema".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.29|4-Nº L.3.541-v.10|5|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 16/960 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 16 de mayo de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.7|5-Nº L.3.723-v.10|5|60

Llámase a Licitación Pública número 17-960 para contratar la adquisición de cubiertas con cámaras para automotores. — Apertura de las propuestas: 12 de mayo de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.6|5-Nº L. 3.658 v.9|5|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y de madera. — Apertura el 20 del corriente, a las quince, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.
e.6|6-Nº L. 3.656-v.17|5|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chasis para camión de 10 toneladas aproximadamente, sin cabina. Apertura: el 23 de mayo de 1960, a las quince horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, B. Mitre 326, Piso 2º, Local 211.
e.2|5-Nº L.3.569-v.12|5|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 30.352|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23 el día 23 de mayo de 1960, a las doce y treinta horas, por la provisión de cámaras y cubiertas para automotores de existencia en el país y a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, ofic. 319, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.28|4-Nº L.3.525-v.9|5|60

Secretaría de Industria y Minería

COMERCIO Y ENERGIA Y COMBUSTIBLE
Expediente Nº 112.538|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para la provisión de veinticinco mil (25.000) envases de loneta de algodón de 0,63 mts. (sesenta y tres centímetros) de largo por 0,35 1|2 mts. (treinta y cinco y medio centímetros) de ancho, aproximadamente, o similar, que reemplace sin incoveniente a este tipo de loneta.

Informes y retiro de pliegos: Comité de Comercialización de Minerales, Departamento de Administración y Contaduría, División Administrativa, Avda. Julio A. Roca 651, primer piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, donde deberán ser presentadas las ofertas. Apertura de las propuestas: 8 de junio de 1960, a las 16 horas.
e.5|5-Nº L-3.644-v.16|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio del año 1960, a las 10 horas para contratar la "Ejecución de zanja abierta, en vereda y tendido de dos cables subterráneos de 35 KV., triplomo 3 x 150 mm.2 y su acompañante piloto entre el centro de interconexión Morón y el de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires Suministros, Avda. Maipú 2502, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional). Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado.

Ing. Wladimiro Hreciskyn - Jefe Divisional.
e.5|5-Nº L-3.643-v.16|5|60

Llámase a Licitación Pública número 31|60, a realizarse el 23 de mayo de 1960, a las 12 horas, para la provisión de una grúa automotor y un elevador, con motores a nafta o gas-oil.

Retiro de pliego en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.
e.28|4-Nº L-3.527-v.9|5|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

27|5|60: Cañería de conducción de acero negro (228|60), a las 11.30 hs. — 13|6|60: Máquinas auxiliares p|movimiento de tierras y camineras (218|60), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777 Capital Federal.
e.5|5-Nº L-3.641-v.16|5|60

31|5|1960: Inscripción de firmas especializadas en reparación general de motores industriales, grúas, tractores, etc. (285|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.5|5-Nº Nº L-3.642-v.10|5|60

Licitaciones Públicas

18|5|960: Cajas de maniobras para motores eléctricos (277|60), a las 11.30 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|5-Nº L-3.619.v.9|5|60

DESTILERIA "DOCK SUD"

Llámase a Licitación Pública número 175/59 por conductores eléctricos

Apertura: 12 de mayo de 1960, a las 15.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.29|4-Nº L.3.542-v.10|5|60

1|6|960 — Barras de bombeo, trozos de maniobra, uniones o cuplas, varillas de transmisión y vástagos de bombeo (266|60) a las 10.30 horas.

7|6|960 — Aceite de pata (232|60) a las 10 horas.

7|6|960 — Uniones dobles para caños de bombeo de 2 7|8" O (239|60) a las 10.30 horas.

10|6|960 — Motores Diesel de 50 HP (260|60) a las 10.30 horas.

22|6|960 — Motores Diesel de 4 cilindros, 2 tiempos de 130 y 200 HP (250|60) a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.2|5-Nº L-3.572-v.12|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 19 (diez y nueve) de mayo de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield Nº 299, de 8 a 13 horas.

e.7|5-Nº L.3.722-v.10|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
IMPRESION "ACTA CUYANA DE INGENIERIA"

Llámase a licitación pública para el día 1º de mayo de 1960, a las 11 horas, para la impresión de 200 páginas de la revista "Acta Cuyana de Ingeniería", editada por la Facultad de Ingeniería - San Juan (Expte. Nº 46.750-F|60).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, San Juan. — Julia Edith Lecám. Contador habilitado.

e.6|5-Nº L. 3.655-v.9|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de material científico y moblaje, para los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Nº 1. — Material científico y moblaje. — Expte. 4441-C-60 — 9.30 horas.

Nº 2. — Idem. Laboratorio Central. — Expte. 1605-L-60 — 11 horas.

Apertura de propuestas: 2 de junio de 1960 a la hora indicada para cada licitación.

e.5|5-Nº L-3.638-v.16|5|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 19 de abril de 1960, para resolver la adquisición de: víveres y comestibles para el servicio de alimentación de la Escuela Hogar de Villa Krause San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar "José Manuel Estrada", calle Mendoza y José Dolores, Villa Krause, San Juan.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 10 de mayo de 1960, a las 11 horas, en la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.19|4-Nº 3.291-v.19|4|60
e.4|5 Nº 3.291-v.10|5|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las inserciones de los días 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29|4|60.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 13 de mayo de 1960, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.).

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|5-Nº L.3.662-v.11|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 7/60

Llámase a licitación pública para el día 17|5|60, a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la provisión de Rastras para clasificadores y espesadores de molinos Allis Chalmers, Denver y Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta, FCGB. Por pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento, sito en calle Caseros 527, Salta, en el horario de 11 a 13, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Capital Federal, en el horario de 8 a 10,30, previo pago en tesorería de m$n. 5, valor de la documentación.

e.3|5-Nº L.3.613-v.13|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

31|V|60 — Nº 66|60 a las 9,00 hs. por máquinas y herramientas.

31|V|60 — Nº 67|60 a las 9,30 hs. por motobomba.

31|V|60 — Nº 68|60 a las 9,45 hs. por tetraetilo de plomo.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7.00 a 13.00.

El Director General

e.5|5-Nº L-3.646-v.16|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 64|60 para el día 20 de mayo de 1960 a las 8,30 horas por la provisión de sulfato de aluminio con destino al Establecimiento de Altos Hornos Zapla.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.28|4-Nº L.3.531-v.9|5|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 520|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de galpones" que la Dirección General de Fabricaciones Militares, posee en Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de mayo de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Airs. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas. — Presupuesto oficial m$n. 130.950,—, — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|5-Nº L.3.663-v.11|5|60

Licitación Pública Nº 519|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación para provisión de gas a la fábrica desde la red de Gas del Estado y Adaptación de los hogares de los hornos que trabajan con combustible sólido" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de junio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 80.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 665.637,80. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instala-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 30|X|60 (Abt.). Apertura: 23|5|60 a las 12 horas. — Por la provisión de 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácidos, etc., etc., seg. plano Nº 1202 y de 700 baldosas antiácidas etc., etc. seg. plano Nº 1203, todo de común acuerdo con pliegos de condiciones.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero), Cba. de 7 a 13 horas y|o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.28|4-Nº L.3.530-v.9|5|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital

Licitación Pública Nº 138 para el día 20 de mayo de 1960.

SAN MARTIN DE LOS ANDES (Provincia de Neuquén)

Nº 138: Hora 10.40: Estudio de las causas que producen el desmoronamiento del cerro donde se encuentran ubicadas las viviendas del Barrio para Oficiales del Regimiento 4, de Caballería "Coraceros General Lavalle". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 120.000 m|n. — Precio del legajo Nº 6199 $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 13 de mayo de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|5-Nº L-3.622.v.9|5|60

Licitación Pública Nº 137 para el día 27 de mayo de 1960.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 137, hora 10.50. Provisión de madera de cedro misionero o paraguayo de primera calidad, rollizos aserrados (sandwich) sin cantear, de las siguientes medidas: 700 m2. de 18 mm. de espesor; 2.700 m2. de 23 mm. de espesor; 3.500 m2. de 38 mm.; 1.500 m2. de 51 mm.; 300 m2. de 63 mm.; 475 m2. de 75 mm. y 250 m2. de 100 mm. de espesor, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|5-Nº L-3.623.v.14|5|60

Licitación Pública Nº 133 para el día 27 de mayo de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 133. Hora 10.40: Trabajos de adaptación de la instalación de refrigeración para el sistema de aire acondicionado, para colocación de un compresor frigorífico que se encuentra en el edificio de la Avenida Corrientes Nº 319, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Cosme Argerich". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es de $ 449.000.00 m|n. — Precio del Legajo Nº 6.208: $ 35.00 m|n. — Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.3.615-v.13|5|60

Licitación Pública Nº 127, para el día 27 de mayo de 1960

Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe)

Hora 10.30: Provisión y colocación de una cámara de recompresión, incluso equipo compresor, en la Compañía de Zapadores Anfibios. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto 640.000.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.160: $ 50.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe hasta el 20 de mayo de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L. 3.509-v.13|5|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación 2 junio de 1960, a 15 horas, ejecución obra "Torre de Control", Base Aeronaval de Comandante Espora. Presupuesto oficial pesos 3.669.841.47 m|n. Garantía de licitación $ 36.698.41 m|n. Costo legajo $ 1.200.— m|n. Consulta pliegos: Comisión de Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.4|5-Nº L-3.625-v.20|5|60

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16, Expte. Letra D-10.435 c/v.960, para el día 13 del corriente mes, a las 10.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º Piso, Capital Federal, para la adquisición de artículos de limpieza. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de su División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º Piso, en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|5-Nº L.3.724-v.10|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS
CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Expte. Nº 14.359/60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el día 24 del mes de mayo de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 131, Paraná (E. R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o al Centro Tisiológico en Villaguay.

Las necesidades se refieren a: Artículos de electricidad, repuestos para máquinas, artículos de limpieza, carne, pan, verduras, artículos de almacén, etcétera.

Paraná, abril 29 de 1960. — El Delegado Sanitario Federal en Entre Ríos.

e.7|5-Nº L.3.727-v.12|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 203/60, hasta el día 6 de junio de 1960, a las 16 horas para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 200.— m|n. Presupuesto oficial $ 11.126.112 m|n. Importe de la garantía $ 111.261,12 m|n.

e.6|5-Nº L-3.669-v.13|5|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1105|1959

Compuertas de hierro fundido: 6|6|

Expediente: 3.441/1959

10.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. — 21|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.2|5-Nº L.3.584-v.12|5|60

La licitación pública para la provisión de aparatos cloradores, ha sido postergada hasta el 26|5|1960 a las 15 y 30. Expediente: 8.003|1960. Charcas 1840.

e.2|5-Nº L.3.589-v.12|5|60

Expediente: 3.538/1960

Provisión, acarreo, montaje, instalación y entrega en funcionamiento de la maquinaria, equipos e implementos varios para las estaciones transformadoras "A-B" y "C" del distrito Rosario. 3|6|1960, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y distrito Rosario. Depósito de garantía: 1 % del importe del presupuesto oficial.

e.29|4-Nº L.3.545-v.16|5|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 480-M, hasta el día 18 de mayo de 1960, 17 horas. Provisión placas para revestimientos, de vidrio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10,— m|n.

e.6|5-Nº L.3.664-v.9|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 252-0, hasta el día 30 de mayo de 1960, a las 18 horas para la instalación de cuatro grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias, por "ajuste alzado", en el edificio Sanatorio Aberastury, sito en la Isla del Cerrito, Pcia. del Chaco. Presupuesto oficial: $ 312.803,— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes. Precio documentación: Pesos 50.— m|n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 30 de mayo de 1960, a las 18 horas y en Dirección Nordeste hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.6|5-Nº L-3.666-v.17|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 470-M, hasta el día 18 de mayo de 1960, 16 horas: Provisión cámaras y cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.6|5-Nº L.3.667-v.9|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 468-M, hasta el día 30 de mayo de 1960, 16 horas: Provisión caños de acero y de hierro negro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40 m|n.

e.6|5-Nº L.3.668-v.17|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25?-O, hasta el día 7 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación del tablero general de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 307, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 794.510.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros Arquitectura — Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40.00 m|n.

e.2|5-Nº L.3.580-v.18|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 469 M, hasta el día 23 de mayo de 1960 16 horas: Provisión de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30 m|n.

e.2|5-Nº L.3.581-v.12|5|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.747 para la adquisición de madera de álamo y clavos, $ 140.000. — Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-3.671-v.9|5|60

Licitación pública de las obras de Ruta 3. Tr. Avenida General Paz-San Justo. Sec. Km. 17.500, Km. 18.700 $ 11.403.697. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|5-Nº L-3.652-v.21|5|60

Licitación Pública Nº 3.745, para la adquisición de herramientas varias para obras, $ 3.900.000. — Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-3.627-v.14|5|60

asfálticas "Barber Greene" 845-848 y terminadora de asfalto 879-A., $ 550.000 presentación propuestas: 23 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-3.534-v.9|5|60

Licitación Pública para la provisión de 2.900 m3. de ripio arcilloso, tramo Clara - Jubileo, sec. Km. 181 - Km. 182,7, $ 257.810. Presentación propuestas: 19 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-3.514-v.13|5|60

Licitación Pública para la provisión de 16.161 m3. de ripio arcilloso, tramo Arroyo Brazo Largo - Puerto Constanza, sección Km. 0 - Km. 14.429 (Ruta 12) $ 6.800.000.— Presentación propuestas: 20 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-3.515-v.13|5|60

Llámase a Licitación Pública número 250-0, hasta el día 23 de mayo de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de ventilación y calefacción por aire caliente, por "ajuste alzado", en el edificio del Comedor Universitario, sito en la calle 50 esquina 1, La Plata, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 554.900.— m/n. Pliegos y consultas: Suministros D.N.A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción La Plata, calle 47 número 160, La Plata. Precio documentación $ 70.— m/n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de mayo de 1960, a las 18 horas, y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.25|4-Nº L-3.433-v.11|5|60

Licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de pedregullo granítico, Rutas 2—3—205—210—215 y Autopista Ricchieri, $ 5.340.000.—. Presentación propuestas: 18 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-3.474-v.12|5|60

Licitación pública de las obras de Puente Alto Nivel sobre vías del Ferrocarril General Belgrano. — Prog. 3.717,82, Avenida de Circunvalación de Rosario, $ 17.887.771,00. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L.3.547-v.16|5|60

Licitación pública para la provisión de 5.400 toneladas de agregado pétreo. Ruta 9 tramo Pacheco, San Nicolás, $ 4.320.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-3.475-v.12|5|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.411 hasta el día 13 de mayo de 1960, a las 15 horas. Provisión de: empaquetaduras de amianto, cáñamo y algodón en varios tipos y medidas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15 moneda nacional.

e.6|5-Nº L-3.670-v.9|5|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo fino en madejas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de mayo de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1960.— Dirección General de Administración.

e.3|5-Nº L.3.617-v.13|5|60

Licitación Pública Nº 35/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de mayo de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1960. — Dirección General de Adminis-

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.274/60. Lámparas. — Apertura: 27|5|60, a las 13.30 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|5-Nº L.3.726-v.12|5|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 12|5|60: 15 Hs. Nº 1.157 - 12.300 Nos. Vidrio reforzado c|alambre. 16 Hs. Nº 1.158 - 31.150 Kgs. de tuercas acero dulce hexagonal. Apertura 18|5|60: 15 Hs. Nº 1.160 - 147.500 Kgs. Acero dulce caldeable. 16 Hs. Nº 1.161 - 224.000 Kgs. barra de acero. 17 Hs. Nº 1.162 - 3.200 Nos. Cadena central de dos eslabones. — Apertura 19|5|60: 15 Hs. Nº 1.164 - 34.000 Nos. Resorte p|bogie de vagones. 17 Hs. Nº 1.166 - 14.200 m2 madera terciada.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 Hs. En Buenos Aires: Dpto. Almacenes, División Adquisiciones. Avda. Maipú 1302 - 4º piso: en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras.

e.6|5-Nº L-3.674-v.11|5|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llámase a licitación pública 0.60|12 el día 27 de Mayo de 1960 a las 14.00 horas, rama Bragado-Lincoln: Mejoramiento de vía entre kms. 209|236.— Presupuesto oficial $ 5.409.942,00 m|n. Pliego $ 200.00 m|n. — Bmé Mitre Nº 2.815, 2º piso.

e.6|5-Nº L-3.673-v.19|5|60

Expediente M.60|130-O

Se llama a licitación pública para la provisión de: repuestos para coches holandeses. Apertura: 31|5|60, 14 hs. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15.— moneda nacional. Precio de los croquis $ 5.— m|n. c|u.). Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|5-Nº L-3.654-v.16|5|60

Se llama a licitación pública para la provisión de: Bielas acoplantes para Locs.

Expediente M. 60|126, apertura: 6|6|60, 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15 m|n. Precio de los croquis y dibujos (3) $ 5 moneda nacional cada uno).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|5-Nº L-3.629-v.9|5|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 675: Retiro — Comodidades para coches "Werkspoor", ampliación y modificación en edificio Censo Nº 203. Apertura 15 horas del 2 de junio de 1960.

Presupuesto oficial m$n. 5.270.000.

Valor del pliego (pliegos y planos) m$n. 300. Normas de licitación m$n. 40.

Retirar pliegos de lunes a viernes de 13 a 17 horas en Oficina 225, 2º piso, Avenida Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|5-Nº L-.3630-v.14|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 685: Piezas de bronce labrado para locomotoras de vapor. Apertura 15 hs. del 26|5|1960. — Nº 700: Cemento portland. 15.20 horas del 26|5|1960. — Nº 697: Caños de cobre electrolíticos. 15.40 hs. del 26|5|1960. — Nº 701: Hierro galvanizado en chapas. 16 hs. del 26|5|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 a 14.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.29|4-Nº L.3.549-v.10|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 00152|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 12 de mayo de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos para mayordomos y ordenanzas de esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de condiciones.

Expediente Nº 15.610|60

Llámase a licitación pública Nº 7-59|60, para el día 27 de mayo de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco. Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 239, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos perecederos. — Resistencia, 5 de mayo de 1960. — El Delegado Administrativo (Interino).

e.5|5-Nº L-3.645-v.16|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 57.235|59 y 57.308|59

Llámase a licitación pública Nº 101|1960, para el día 13 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas. — Paseo Colón 329, 8 Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: 4 espirómetros Breathometer B-2 "Emerson" original o similar "The New Bennet Ventilation Meter", o "The Wright Respirometer", complet. y otros accesorios. — Buenos Aires, mayo 6 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|5-Nº L. 3.660-v.9|5|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 17.149|60

Llámase a Licitación Pública número 103|60 para el día 23 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frazadas plcama de una plaza.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-3.576-v.12|5|60

Expediente Nº 16.616|60

Llámase a Licitación Pública Nº 99|60 para el día 19 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de menaje.

Buenos Aires, 28 de abril de 1960. —El Director Gral. de Administración.

e.28|4-Nº L-3.529-v.9|5|60

PROVINCIAS

SANTA FE
CIA. CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
INTERVENCION MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1960, o para el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado o se declarare asueto, para la venta de los bienes que integran la Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. (Dep. Tranvías) de la Ciudad de Santa Fe.

Pliegos de bases y condiciones, debe solicitarse en la oficina de calle San Jerónimo 3481, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.5|5-Nº L-3.634-v.16|5|60

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para la adquisición de (2) tractores sobre orugas, con topadora; motor diesel de 55 a 75 HP de potencia; tipo Fiat L o similar, nuevos o usados en perfectas condiciones de uso.

Apertura 20 de mayo de 1960 a las 18 horas. — Consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas, Dirección